

Guayaquil, 25 de Mayo del 2013

**INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa TRABICACORP S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la Empresa TRABICACORP S.A., presento ante ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2012.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de la empresa TRABICACORP S.A., al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de Gerencia de la Compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

3.- Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas que se requiere que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financiero no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros , incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y estimaciones importantes hechas por la Gerencia; así como una evaluación de la presentación general de estos estados

4.- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa TRABICACORP S.A. al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5.- Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimientos con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

6.- Como también se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.

7.- Analizando que como el resultado que arrojó el ejercicio económico del 2012 de la empresa TRABICACORP S.A., arrojó utilidad, la misma quede como crédito Tributario para los años siguientes.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, me suscribo.

Atentamente,



JORGE RAMIREZ BALON
C.C. # 0907350938
COMISARIO